

# DE LA PROVINCIA DE SORIA

 SUSCRIPCIONES

 Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:
  $42.80 \in$  

 Anual particulares
  $58.55 \in$  

 Semestral particulares
  $32.10 \in$  

 Trimestral particulares
  $18.70 \in$ 

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO № 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958 ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:

Inserción "ordinaria": 1,35 euros.

Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006 Lunes 13 de Noviembre Núm. 129

Ι	
~	
A	
Z	
n	
S	

	<u>PA G</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados	3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	5
Solicitud conexión aprovechamiento de aguas subterráneas	5
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación bolsa empleo CEAS	5
Adjudicación obra nº 10/06 PP	6
Adjudicación obra nº 29/06 PP y 20/06 FCL	6
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Lista definitiva admitidos y excluidos plaza de cantero de personal laboral	
Lista definitiva admitidos y excluidos plaza de oficial conductor de personal laboral	
Lista definitiva admitidos y excluidos plaza de oficial de espacio escénico de personal laboral	
Lista definitiva admitidos y excluidos plaza de oficial de jardines de personal laboral	8
SAN ESTEBAN DE GORMAZ Pliego concurso de adjudicación obra remodelación de edificio de usos múltiples	8
NAVALENO	0
Aprobación modificación ordenanza abastecimiento agua potable y alcantarillado	9
Pliego para adjudicar el proyecto de la obra sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Aprobación inicial expediente de modificación de crédito nº 6/2006 del presupuesto en vigor	11
Aprobación proyecto de obras perforación pozo profundo en La Olmeda	11
LOS RÁBANOS	
Modificación puntual nº 8 de las NN.SS. de Planeamiento	
Aprobación proyecto de obra Mirador en el embalse de Los Rábanos	
Aprobación proyecto obra adecuación de senda en el embalse de Los Rábanos	
	12
MANCOMUNIDADES	
COMUNIDAD DE REGANTES HINOJOSA DEL CAMPO	
Convocatoria asamblea general para el próximo 9 de diciembre	12
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOCO-ADMINISTRATIVO № 1 DE SORIA	
Recurso contra resolución de la Consejería de Economía y Hacienda: Inmobiliaria MR y otros nº 157/2006	12

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### **EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
					EUROS					
	E BERBIS	38114145	BARCELONA	25-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		T
420043482569	F LOPEZ	38775161	MATARO	27-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043475012	VHORCAS	47834198	S JOAN DESPI	10-08-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043479017		33898916	SABADELL	10-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043223369	CASTEBUR MUSICAL SL	B09308180	BURGOS	12-08-2006	150,00	1	RD 2822/98	019.1		
420043486174	M RUIZ	74673025	PINOS PUENTE	03-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	1	
420043189258	I PANKOV	X3953746T	GUISSONA	21-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043231627	E GUILLEN	50822415	ARGANDA	14-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1	1	
420043474676	M ALMAZAN	72877588	FUENLABRADA	10-09-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
420043230740	A COLOMINA	00814821	MADRID	22.07.2006	90,00	ĺ	RD 1428/03	167.		
420043234100	1 DE SIMON	02891625	MADRID	12-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		ļ
420401774200	N PEREZ	51984712	MADRID	20-06-2006	200,00	ł	RD 1428/03	052.		ļ
420043483628	A RAMOS	53410106	ALCOBENDAS	19-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420401756970	M RUIZ	74855113	MALAGA	22-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		ł
420043472321	J BUDZAN	X6663193R	LORQUI	03-08-2006	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420043470506	R ALVES	X60138720	ANSOAIN	06-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
429401774152	P TINEO	X4182462G	BURLADA	25-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043490888	JOSE LUIS MORALES DEL VAL	B31733553	MONTEAGUDO	09-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1	İ	
420043490906	JOSE LUIS MORALES DEL VAL	B31733553	MONTEAGUDO	09-08-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043490918	JOSE LUIS MORALES DEL VAL	B31733553	MONTEAGUDO	09-08-2006	90,00	}	RD 2822/98	025.1		
420401770242	J MARCOTEGUI	15721081	PAMPLONA	26-04-2006	140,00	1	RD 1428/03	048.		
420043472369	K GLUSZAK	X5902728P	PONTEVEDRA	06-09-2006	450,00		RD 1428/03	120.1	6	
420043479893	D MARTIN	72884710	ALMAJANO	09-09-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043187626	STARANCON	16784789	ALMAZAN	07-07-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	1	]
420043118770		16800690	LANGA DE DUERO	02-11-2005	150,00		RD 1428/03	151.2		
420043012050		X3301816M	SORIA	09-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2	1	
420043475620	M CARUS	16792588	SORIA	09-09-2006			RD 1428/03	151.2		(1)
420043185370	F CARAZO	16793840	SORIA	12-07-2006	610,00		RDL 8/2004	002.1		1
420042884925	A RUIZ	16802689	SORIA	07-07-2006	610,00		RDL 8/2004	002.1		
420043223382	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	17-08-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043485212	R ROMAN	X3337119A	CALATAYUD	01-08-2006	900,00		RD 772/97	001.2		
420043492332	ACEROS ZARAGOZA SISTEMAS I	A50991322	ZARAGOZA	11-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043470142	S IGLESIAS	17157976	ZARAGOZA	26-08-2006			RD 1428/03	143.1		(1)
420043177888	M OTAZU	37838558	ZARAGOZA	19-06-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		' '
420043492502	VIÑA ZANGARRON S L	B49172497	ZAMORA	02-09-2006	60.00		RDL 8/2004	003.B	1	

Soria, 27 de octubre de 2006. – La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3580

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican de la Administración de la Administra

nistración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
420043226012	J ALBERT	21508428	ALICANTE	25-06-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	1	
420043195416	BELMAT CINCUENTA S L	B62719646	CERDANYOLA VALLES	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		i
420043487051	A ARROYO	46451366	L HOSPITALET DE LLOB	25-07-2006	60,00		RD 1428/03	018.1	1	
420043487063	A ARROYO	46451366	L HOSPITALET DE LLOB	25-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043180644	A JARIA	46570519	MOLINS DE REI	28-03-2006	1.500,00	}	RDL 8/2004	003.A	1	
420043169764	LLOBRE TRANS SL	B62923172	S VICENC DELS HORTS	18-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401756646	E AGUILAR	39177079	TERRASSA	19-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.	1	
420401768831	J LEON	52622326	HORNACHUELOS	26-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043198818	J HURTADO	80119638	LUCENA	16-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1	1	
420043179393	M C VEHICULO DIECINUEVE CO	B13373030	MIGUELTURRA	05-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401759581	R RODRIGUEZ	43762892	LAS PALMAS G C	04-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		i
420043480214	M GAURILA	X6643199V	CASTELL D ARO	13-07-2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
420043485030	G MUCESAN	X6643199V	CASTILLO DE ARO	13-07-2006	150,00		RD 772/97	001.2		İ
420043471079	P DE LA TORRE	72117622	CISTIERNA	25-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		ļ
429043185108	J AMEZUA	16764198	ALCOBENDAS	31-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3	1	1
420043198569	I MUGUR	X2926437D	ARGANDA	18-05-2006	150,00	1	RD 2822/98	049.4		
420043199460	DESPACHO GUTIERREZ MORALED	B79328324	MADRID	03-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401762599	P GRIGOROV	X4203225K	MADRID	17-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043472862	W BASANTES	X4252745E	MADRID	01-08-2006	150,00	}	RD 1428/03	054.1	3	Į
429401766386	H VARGAS	X5097686N	MADRID	05-06-2006	310,00	1	RDL 339/90	072.3		
420043175788	I VELIZ	X6551632J	MADRID	16-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		1
429401758705	J GARCIA DE LOS SALMONES	16038636	MADRID	28-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401767334	C GARCIA	16780853	MADRID	22-04-2006	140,00		RD 1428/03	050.		}
429401763257	E GUTIERREZ	51918818	MADRID	28-06-2006	310,00		RDL 339/90	072.3	1	i
420043179423	ILUCA	X5768630T	MOSTOLES	11-06-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401762113	F ROMAN	74856788	MALAGA	03-05-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
420043176069	TRANSPORTES DIRECTOS PARIS	B73065062	LA ALGAIDA ARCHENA	24-04-2006	150,00		RD 2822/98	018.1	{	
420042934990	J CASTELLON	28612465	SEVILLA	20-04-2006	150,00		RD 1428/03	006.	1	
420043187160	D IVANOV	X2687141M	CHATUN	14-07-2006	150,00		RD 1428/03	091.2		
420043096049	J MOLINA	51345058	ARCOS DE JALON	20-06-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		ĺ
420043188771	J PASCUAL	17434420	SOMAEN	04-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	ŀ
420043154347	F MARTINEZ	16781483	NAVALENO	03-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043031778	M SORIANO	16809474	SORIA	10-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043014422	M MARCOS	37288587	SORIA	13-02-2006	150,00		RD 1428/03	151.2		
420043199823	E OULD	X5461784C	PASAIA	31-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043177980	R ROYO	40008016	ALDEA	28-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043177384	R ROYO	40008016	ALDEA	11-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		1
420043195222	GAMOTRANS REUS NOVENTA Y O	B43541176	REUS	18-04-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
420043177505	J GARCIA	46055994	TARRAGONA	23-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5	ļ	
420043187560	M MITACHE	X5716118C	CALATAYUD	14-04-2006	450,00		RD 2822/98	001.1		L

Soria, 27 de octubre de 2006. – La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

3581

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

# TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día si-

guiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION CP. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL	2 126 16
0111 10 42100479560 E.SLADRERO ALVAREZ-RAYO CL MEDINACELI 8 2003 SORIA 03 42 2006 010316191 0206 0206 01011 10 42100479560 E.SCALADRERO ALVAREZ-RAYO CL MEDINACELI 8 2003 SORIA 03 42 2006 010316191 0206 0206 01011 10 42100479586 BOCKBO MUNICA CL CONSTITUCIÓN 67 42149 NAVALENO 10 42 2006 010316191 0206 0205 0205 0205 0205 0205 0205 0205	3.136,16 1632,894 1354,485 1802,04 2.5822,77
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. 0 AUTONOMOS  0521 07 010007882641 LUMBRERAS ALFONSO EULALI CL PRACTICANTE DON G 42110 OLVEGA 03 42 2006 010330137 0306 0306	257 30
OS21 07 010007882641 LUMBRERAS ALFONSO EULALI CL PRACTICANTE DON G 42110 OLVEGA   OS21 07 060063540021 GALLARDO CRUZ VICENTE   CL ANTOLIN DE SORIA   42002 SORIA   OS 42 2006 010330238 0306 0306   OS 2007 07 080317620765 RODRIGUEZ RODRIGO MARIA   CL TEATRO 12	3777.14574447777705577777447775576774499944999999999999999
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	249,63
	87;11 87;11
0611 07 041020706377 DIALLO GAYE CL HERMANOS PINZON 42004 SORIA 03 42 2006 010374795 0206 0206 011 07 06004631595 CLARO GUERA BENITO CL SIN SEÑAS 142128 TEJADO 03 42 2006 010375001 0206 0206 0206 0206 0206 0206 0206 0	87,11 87,11 87,11 87,11 87,11 10,88 87,11
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA	155 00
0721 07 080327753225 GUISANDE RUBIO JOAQUIN M CL FRANCISCO DEL RIO 42001 SORIA 03 42 2006 010375203 0106 0106 0721 07 420012294436 NUNEZ RUBIO JUAN CL FRANCISCO DEL RIO 42001 SORIA 03 42 2006 010375203 0106 0106 0106 0106 0106 0106 0106 01	155,23 224,87
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR  1211 10 42100860082 PASTOR ALMAZAN M CARMEN PZ JOSE ANTONIO 2 42003 SORIA 03 42 2006 010353476 0206 0206 1221 07 281160677280 CONFORME BAILON KARINA M CL MONTES CLAROS 3 42004 SORIA 03 42 2006 010352062 0206 0206	166,63 166,63
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	
	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	
0611 07 411096248553 EL HACHIMI MHAMED PZ MURILLO 31 42100 AGREDA 03 41 2006 023151277 0206 0206	69,68
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA	
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION CP. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	
0611 07 301031460518 POMA YUNGA JOSE ALFONSO CL CASA CASTILLA 28 42259 MONTUENGA DE 03 30 2006 027546001 0206 0206	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	
	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	
0521 07 231001228461 NIETO CANO JUAN MANUEL AV VALLADOLID 13 42001 SORIA 03 02 2006 012812830 0306 0306	280,97

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID						
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
R	EGIMEN 05 R.E.TRABAJA	DORES CTA. PROP. O	AUTO	NOMOS		
0521 07 281030654541 BOURDOUD MOSTAFA	CL CONCEPCION 3	42100 AGREDA	03	28 2006 042714002	0306 0306	280,97
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE						
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
R	EGIMEN 05 R.E.TRABAJA	DORES CTA. PROP. O	AUTO	NOMOS		
0521 07 420011947256 RODRIGUEZ BARTES MARIA P	CL SAN LORENZO 4	42002 SORIA	03	03 2006 024777614	0306 0306	280,97
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA						
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
R	EGIMEN 06 R.ESPECIAL	AGRARIO CUENTA AJEN	A			
0611 07 301009211849 DAHMANE HADI	CL SANTEROS 6	42005 SORIA	02	25 2004 911786650	0103 0903	768,73
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA						
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RI	EGIMEN 06 R.ESPECIAL	AGRARIO CUENTA AJEN	A			
0611 07 501023544982 YETTOU MAHMOUD	CL PINARES DE SORIA	42003 SORIA	03	50 2006 015416352	0206 0206	58,07
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA						
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RI	EGIMEN 06 R.ESPECIAL	AGRARIO CUENTA AJEN	IA.			
0611 07 301027856158 RHAYOUTI ABDELKADER		42300 BURGO DE OSM		30 2006 027524779	0206 0206	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA						
	DIRECCION	CP. POBLACION	(TIT)	NUM DROW ADDRESS	DEDITORO	TMDODEE
				NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
	EGIMEN 06 R.ESPECIAL					
0611 07 041006892971 COULIBALY MARY	CL ANGEL DE LA GUARD	42001 SORIA	02	04 2004 913534736	0103 0503	427,07
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CADIZ						
REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
R	EGIMEN 05 R.E.TRABAJA	DORES CTA. PROP. O	AUTO	NOMOS		
0521 07 351006710680 CABEZA DURAN BENJAMIN	CL LOS CARMENES 1	42004 SORIA	03	11 2006 016316363	0306 0306	280,97
Soria, 31 de octubre de 2006.– La Jefa	de Negociado, María	Ángeles Arauzo (	Garc	ía.		3579

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### **ANUNCIO**

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por:

SOLICITANTE: HERNANDO Y DUENA S.L.

DNI/CIF: B42144097.

Con domicilio, a efectos de notificación, en Carretera Atauta, 42330 San Esteban de Gormaz (Soria).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 150 m de profundidad 250 mm de diámetro situado en la parcela 1602 del polígono 13, paraje de Las Canteras, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial.
- El caudal medio equivalente solicitado es de  $0,35\,l/s$ , el volumen máximo anual solicitado de  $11.053\,m^3$ , siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de  $15\,C.V.$  de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.15: Cubeta de Almazán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Esteban de Gormaz (Soria), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP630/2006-SO (Alberca-INY).

Valladolid, 9 de octubre de 2006.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 3595

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

APROBACIÓN bolsa de empleo CEAS.

Visto que con fecha 21 de junio de 2006, se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 70, la Convocatoria de las

pruebas selectivas para la provisión con carácter temporal de varias plazas de Trabajador Social/Asistente Social perteneciente a la plantilla de personal laboral de la Diputación.

Visto que la Base XIV de la Convocatoria, regula la elaboración de una Bolsa de Empleo integrada por aquellos aspirantes que no superen el proceso y que sin embargo superen alguno de sus ejercicios y no manifiesten expresamente su negativa a formar parte de la Bolsa de Empleo.

Dicha lista será pública y respetará rigurosamente las puntuaciones obtenidas.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

*Primero.*- Aprobar la bolsa de empleo resultante de la antedicha convocatoria, que queda como sigue:

$N^o$	Apellidos	Nombre	Puntuación
1	LAFUENTE GARCIA	LUZ DIVINA	11
2	IGLESIAS MUÑOZ	PATRICIA	10.50
3	CONTRERAS ABAD	M <sup>a</sup> BELEN	7
4	GRACIA SALVADOR	PALOMA	5.50
5	CASADO JIMENEZ	INMACULADA	5
6	CEÑA DELGADO	NOELIA	5
7	MARTINEZ HERNANDO	Mª JESUS	5
8	PEREGRINA ANGUITA	M <sup>a</sup> PILAR	5

Segundo.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

*Tercero.*- Aplicar los mismos criterios de funcionamiento que se vienen siguiendo para el resto de las Bolsas de Empleo en vigor en esta Diputación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 31 de octubre de 2006, siendo suscrito por el funcionamiento responsable del área a que se refire. El Presidente de la Diputación, Efrén Martínez Izquierdo. Tomé razón, El Vicesecretario, Gonzalo Gómez Saiz.

RESOLUCIÓN de la Excma. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 Texto Refundido L.C.A.P. y 76 R.D. 1 098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Diputación Provincial hace público para general conocimiento que se ha adjudicado el siguiente concurso:

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.
  - c) Número de expediente: 10/06 Plan Provincial.
  - 2.- Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Redes y pavimentación casco antiguo y Sector I "La Loma" y Muro en Ólvega.

- c) Boletín Oficial de la Provincia nº 114, de 6 de octubre de 2006.
  - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4.- Presupuesto base de licitación. 1.200.000,00 euros.
  - 5.- Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de octubre de 2006.
  - b) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 1.152.000,00 euros.

Soria, 2 de noviembre de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3609

RESOLUCIÓN de la Excma. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 Texto Refundido L.C.A.P. y 76 R.D. 1.098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Diputación Provincial hace público para general conocimiento que se ha adjudicado el siguiente concurso:

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.
  - c) Número de expediente:
- 29/06 Plan Provincial.
- 20/06 Fondo de Cooperación Local.
  - Objeto del contrato
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del objeto:
- 1.- Pavimentación Plaza Iglesia y Barrio Angosta en Alcozar (Langa de Duero).
- 2.- Redes y pavimentación C/ Calleja Honda y accesos a guardería en San Pedro Manrique.
- c) Boletín Oficial de la Provincia nº 116, de 11 de octubre de 2006.
  - ${\it 3.- Tramitaci\'on, procedimiento y forma de adjudicaci\'on.}$
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
  - 4.- Presupuesto base de licitación.
- 1.- 90.000,00 euros.
- 2.- 108.000,00 euros.
  - 5.- Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de octubre de 2006.
  - b) Contratista:
- 1.- Hernando y Dueña, S.L.

- 2.- Excavaciones y Desmontes Mayo, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
- 1.- 90.000,00 euros.
- 2.- 108.000,00 euros.

Soria, 2 de noviembre de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3610

# **AYUNTAMIENTOS**

#### **SORIA**

## ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

LISTA definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial Cantero perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por promoción interna, mediante concurso-oposición.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 27 de noviembre de 2.006, a las 11,00 horas, en la Biblioteca de la Casa Consistorial.

#### **ADMITIDOS**

1. CABEZAS GRACIA, José María

#### **EXCLUIDOS**

Ninguno.

Tribunal calificador de las pruebas de selección de un puesto de trabajo de Oficial Cantero, por promoción interna, en la plantilla laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 8 de mayo de 2006 nº 51 y B.O.C. y L de 10 de mayo de 2006 nº 89 y modificación publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 7 de agosto de 2006 nº 89 y B.O.C.y L. de 7 de agosto de 2006 nº 151, se hace la siguiente propuesta:

- PRESIDENTE: Dª Encarnación Redondo Jiménez y Suplente: D. Julio Santamaría Calvo.
  - VOCALES:
- En representación de la Junta de Castilla y León: D José
   Luis Salmerón López y suplente: Da Aurora Molina Jiménez.
- Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento: D. José Mª Pérez Miranda y suplente: D. Tomás Hergueta Lafuente.
- Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento: D. Heliodoro Francisco Lafuente Suplente: D. Jacinto Escribano Calonge.
- En representación del Comité de Empresa D. Amador González Cabrerizo, Suplente: D. José Ignacio Díez Carballo.
- Secretario:  $D^a$  Ana  $M^a$  Las Heras Valer, y Suplente: D. Isidro Rodrigo Nieto.
- Vocal en representación de los Grupos Políticos de la Oposición con voz y sin voto: D. Luis Bonilla Morte y Suplente: D. José Antonio Leal López.

Se convoca al Tribunal el día 20 de noviembre de 2006, a las 9,00 horas, en el Salón Biblioteca de la Casa Consistorial, para proceder a la valoración de los méritos aportados a la fase de concurso por los aspirantes.

Soria, 31 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3583

LISTA definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial Conductor perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por promoción interna, mediante concurso-oposición.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 29 de noviembre de 2006, a las 11,00 horas, en la Biblioteca de la Casa Consistorial.

#### **ADMITIDOS**

- 1. CORREDOR MORENO, Juan Antonio
- 2. SORIA SORIA, Julio
- 3. VEGA GOMEZ, José Ignacio

#### **EXCLUIDOS**

Ninguno.

Tribunal calificador de las pruebas de selección de unpuesto de trabajo de Oficial Conductor, por promoción interna, en la plantilla laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 8 de mayo de 2006 nº 51 y B.O.C. y L de 10 de mayo de 2006 nº 89 y modificación publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 7 de agosto de 2006 nº 89 y B.O.C.y L. de 7 de agosto de 2006 nº 151, se hace la siguiente propuesta:

- PRESIDENTE: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Redondo Jiménez y Suplente: D. Julio Santamaría Calvo
  - VOCALES
- En representación de la Junta de Castilla y León: D<sup>a</sup> Aurora Molina Jiménez y suplente: D. José Luis Salmerón López.
- Trabajador del Excmo. Ayuntamiento: D. Tomás Hergueta Lafuente y suplente D. José Mª Pérez Miranda.
- Trabajador del Excmo. Ayuntamiento: D. José Esteban
   Sánchez Tejedor y Suplente: D. Jacinto Escribano Calonge.
- En representación del Comité de Empresa D. Angel Lorenzo Celorrio y Suplente: D. Ismael Paredes del Rincón.
- Secretario: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> de las Heras Valer, Suplente: D. Isidro Rodrigo Nieto
- Vocal en representación de los Grupos Políticos de la Oposición con voz y sin voto: D. Alberto Ruiz Cacho y Suplente: Da Ana Calvo Sebastián

Se convoca al Tribunal el día 20 de noviembre de 2006, a las 10,00 horas, en el Salón Biblioteca de la Casa Consistorial, para proceder a la valoración de los méritos aportados a la fase de concurso por los aspirantes.

Soria, 31 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3584

\_ - -

LISTA definitivia de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial de Espacio Escénico perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por promoción interna, mediante concurso-oposición.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 30 de noviembre de 2006, a las 11,00 horas, en la Biblioteca de la Casa Consistorial.

#### **ADMITIDOS**

# 1. CARNICERO REVUELTO, Roberto EXCLUIDOS

Ninguno

Tribunal calificador de las pruebas de selección de unpuesto de trabajo de Oficial Espacio Escénico, por promoción interna, en la plantilla laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 8 de mayo de 2006 nº 51 y B.O.C. y L de 10 de mayo de 2006 nº 89 y modificación publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 7 de agosto de 2006 nº 89 y B.O.C.y L. de 7 de agosto de 2006 nº 151, se hace la siguiente propuesta:

- PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Encarnación Redondo Jiménez y Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Hernández Candeal.
  - VOCALES:
- En representación de la Junta de Castilla y León: D José
   Luis Salmerón López y suplente: Da Aurora Molina Jiménez.
- Trabajador del Excmo. Ayuntamiento: D. José Ignacio Díez Carballo y suplente D. José Luis Ruiz Pérez.
- Trabajador del Excmo. Ayuntamiento: D. José Pérez Hernández, Suplente: D. Fernando Serrano Murillo.
- En representación del Comité de Empresa D. Roberto
   Sánchez Grande, Suplente: D. José Antonio La Orden Recio.
- Secretario: D $^{\rm a}$  Ana M $^{\rm a}$  de las Heras Valer, y Suplente: D. Isidro Rodrigo Nieto.
- Vocal en representación de los Grupos Políticos de la Oposición con voz y sin voto: Da Espino Arancón Jiménez y Suplente: D. Silvio Orofino de Castro.

Se convoca al Tribunal el día 22 de noviembre de 2006, a las 9,00 horas, en el Salón Biblioteca de la Casa Consistorial, para proceder a la valoración de los méritos aportados a la fase de concurso por los aspirantes.

Soria, 31 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3585

LISTA provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial de Jardines perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por promoción interna, mediante concurso-oposición.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 28 de noviembre de 2006, a las 12,00 horas, en la Biblioteca de la Casa Consistorial.

## ADMITIDOS

1. VELA MARTINEZ, Jesús Angel EXCLUIDOS

Ninguno.

Tribunal calificador de las pruebas de selección de unpuesto de trabajo de Oficial Jardines, por promoción interna, en la plantilla laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 8 de mayo de 2006 nº 51 y B.O.C. y L de 10 de mayo de 2006 nº 89 y modificación publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 7 de agosto de 2006 nº 89 y B.O.C.y L. de 7 de agosto de 2.006 nº 151, se hace la siguiente propuesta:

- PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Encarnación Redondo Jiménez, y Suplente: D. Julio Santamaria Calvo.
  - VOCALES:
- En representación de la Junta de Castilla y León: Dª Aurora Molina Jiménez y suplente: D. José Luis Salmerón López.
- Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento: D. José Mª Pérez Miranda y suplente D. Tomás Hergueta Lafuente.
- Trabajador del Excmo. Ayuntamiento: D. Miguel Yagüe
   Antón y Suplente: D. Heliodoro Francisco de Lafuente.
- En representación del Comité de Empresa D. Atilano Borque Molinos, Suplente: D. Juan José Moreno Caballero.
- Secretario: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> de las Heras Valer y Suplente: D. Isidro Rodrigo Nieto.
- Vocal en representación de los Grupos Políticos de la Oposición con voz y sin voto: D. Luis Bonilla Morte y Suplente: D. José Antonio Leal López.

Se convoca al Tribunal el día 20 de noviembre de 2006, a las 9,30 horas, en el Salón Biblioteca de la Casa Consistorial, para proceder a la valoración de los méritos aportados a la fase de concurso por los aspirantes.

Soria, 31 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 3586

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006, la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la ejecución de la obra "Remodelación de Edificio de Usos Múltiples", de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a al fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia nueva licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: es objeto de contratación la siguiente obra: Remodelación de edificio de Usos Múltiples.
  - b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- c) Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría D.
  - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4.- Presupuesto base de licitación: 269.455,45 euros.
  - 5.- Garantías:
  - a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.
  - b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.
  - 6.- Presentación de ofertas.

Durante los 14 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

- 7.- Apertura de Plicas: A las trece horas del tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.
  - 8.- Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz. 42330.
  - d) Teléfono: 975350002. Telefax: 975350282.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.
  - 9.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

San Esteban de Gormaz, 31 de octubre de 2006.– El Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 3588

# **NAVALENO**

El Ayuntamiento de Navaleno, por acuerdo de 27 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, para la anualidad de 2007.

Lo que se hace público al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Navaleno, 27 de octubre de 2006.– El Alcalde, Domingo Heras López. 3587

PLIEGO de cláusulas administrativas particulares que como ley fundamental regirá el concurso con proyecto tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la obra "sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición de Navaleno".

I.- Objeto del contrato: Constituye el objeto de la presente el concurso para contratar la ejecución del Proyecto y ejecu-

ción de la obra "Sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición de Navaleno", con estricta sujeción a las características y condiciones detalladas en el proyecto técnico, así como las específicas en el presente pliego.

Todos estos documentos revestirán carácter contractual con inclusión de planos, pliegos de prescripciones técnicas.

II.- Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación que pueden ofertar los contratistas asciende a CIENTO VEINTI-NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS (129.421 €) I.V.A., Dirección Técnica y honorarios incluidos. No se admitirán ofertas por importe superior a dicho tipo.

La financiación de la citada obra se financiará con aportación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Navaleno en dos anualidades (2006 y 2007). Para la ejecución de las obras del referido proyecto existe crédito suficiente en la partida 4.601 del Presupuesto General para el año 2006 y la que se prevea para el presupuesto del año 2007, según se acredita del informe de Intervención y que consta en el expediente de contratación.

III.- Revisión de precios.

No habrá revisión de precios.

IV.- Plazo de ejecución.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, la cual deberá realizarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de formalización del contrato.

V.- Procedimiento y forma de adjudicación del contrato.

La presente contratación se adjudicará por el procedimiento Concurso abierto con proyecto.

- VI.- Presentación de ofertas.
- 1.- Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados en el Ayuntamiento de Navaleno para su anotación en el Registro de plicas, haciendo constar en cada uno de dichos sobres la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleno para la adjudicación por el procedimiento de concurso abierto con proyecto de la Obra de Sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición de Navaleno".

Dichas ofertas se presentarán en el plazo de 20 días naturales desde la publicación del presente Pliego en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

- 2.- Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de los cuales, el sobre A contendrá los documentos administrativos que se relacionan seguidamente:
- a) El Documento Nacional de Identidad, si se trata de empresario individual y la escritura de constitución o en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuese persona jurídica.
- b) Poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento de Navaleno si el licitante obra en representación de una entidad o sociedad o de otra persona. A los efectos de dicho bastanteo el documento o documentos correspondientes han de presentarse en la Secretaría General con veinticuatro horas de antelación al menos, al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, previo abono de la tasa por expedición de documentos exigidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

- c) Acreditación de capacidad financiera, económica y técnica de la empresa.
- d) Resguardo, expedido por la Tesorería Municipal, acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja del Ayuntamiento de Navaleno.
- e) Declaración responsable de no estar incluida la empresa en la prohibición de contratar conforme a los artículos 15 al 20 del TRLCAP.
- f) Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de todo tipo de deuda con el Ayuntamiento de Navaleno.

En el caso de que no fuese presentada dicha documentación en el sobre A, la proposición será rechazada.

g) Los documentos acreditativos de la solvencia del licitador.

Junto a los documentos administrativos mencionados se incluirá en el sobre A el Proyecto de Obra, que cumplirá con las bases técnicas incluidas en el presente Pliego.

El otro sobre, sobre B, contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al siguiente modelo:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN.

D y provisto de
D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y
de obrar, actuando en nombre (propio o en representación de
) con domicilio a efectos de notifica-
ciones en, callenº
teléfono enterado de los Pliegos de prescripciones téc-
nicas y de cláusulas administrativas que han de regir en la li-
citación convocada por el Ayuntamiento de Navaleno, por el
procedimiento de Concurso con Proyecto, de la ejecución de
las obras de "Sellado del vertedero de residuos de construc-
ción y demolición de Navaleno".

Hace constar:

- 1°.- Que se compromete a su ejecución con arreglo a los expresados documentos por un importe de ......euros (IVA incluido).
- 2°.- Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones legales a contratar.

En ..... a ..... de ..... de ..... de ....

#### SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO.

3.- La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, y se llevará a cabo por la Mesa de Contratación, que estará compuesta por los siguientes miembros, o quienes legal o reglamentariamente les sustituyan o en quienes hayan delegado:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Domingo Heras López.

Vocales: D. Carlos Herrero de Jesús, o persona en quien delegue.

D. Carmelo Garicochea Frías, o persona en quien delegue. D. Jesús Herrero Delgado, o persona en quien delegue.

Un técnico de la Excma. Diputación Provincial.

Secretario: D. José Mª Perlado Abad.

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma en los sobres A, el tercer día hábil siguiente al cierre del período de licitación a las 12 ho-

ras en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navaleno. En caso de que se remitiera por correo se acreditará ante el Ayuntamiento el día de finalización de presentación de plicas. Seguidamente se procederá, en acto público a las 12,45 horas a la apertura de los sobres B correspondientes a las ofertas admitidas.

La Mesa de Contratación elevará al órgano de contratación las proposiciones presentadas, el Acta y la propuesta mencionada.

El órgano de contratación tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económica de la misma, o declarar desierto el procedimiento, motivando en todo caso su resolución.

El acuerdo del órgano de contratación se acomodará a la propuesta formulaba por la Mesa de Contratación, y en caso contrario, deberá motivar su decisión.

El contratista adjudicatario está obligado a la formalización del contrato en el plazo y forma legalmente establecidos, incluyendo la firma de los pliegos de condiciones en prueba de conformidad.

VII.- Criterios base para la adjudicación.

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

- 1° Calidad Técnica del Proyecto presentado.
- 2° Calidad técnica de los materiales, medios técnicos y solvencia técnica.
  - 3° Menor plazo de ejecución.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un total máximo de 100 puntos, distribuidos del modo siguiente:

- a) Por el primer criterio se podrán atribuir hasta un máximo de 40 puntos.
- b) Por el  $2^{\circ}$  criterio se podrán atribuir hasta un total de 40 puntos del modo siguiente:
- Por mejoras técnicas introducidas al Proyecto que sirvió de base a la licitación, técnicamente acreditadas, se podrá atribuir hasta 20 puntos.
- Por la disposición de medios personales o humanos y materiales propios puestos a disposición de la empresa, se podrán atribuir 15 puntos.
- Por la calidad contrastada de obras de iguales características, se podrán atribuir hasta 5 puntos.
- c) Por el 3<sup>er</sup> criterio se podrán atribuir hasta 20 puntos a razón de 5 puntos por mes; Las reducciones inferiores a una semana no serán computables.

VIII.- Garantías.

- 1.- Los licitadores deberán acreditar la constitución previa, a disposición de la Corporación de una garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto del contrato (2.588,42 €), entendiéndose como tal el establecido como base de la licitación.
- 2.- La fianza definitiva a depositar por el adjudicatario en la Caja del Ayuntamiento de Navaleno será por importe equivalente al 4% del importe de adjudicación.

Podrán depositarse ambas en cualquiera de las formas previstas en los artículos 35 y 36 del TRLCAP.

IX.- Adjudicación definitiva:

El órgano de contratación, recibida la documentación de la Mesa de Contratación y evaluados los informes técnicos correspondientes dictará dentro de los quince días siguientes a la apertura de proposiciones, adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa o declarar desierto el concurso.

#### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

#### L- OBIETO.

El objeto del presente expediente es realizar el Proyecto Técnico y la Fijación de las Obras necesarias para el Sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición de Navaleno.

#### II.- TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.

Los trabajos a realizar por el contratista adjudicatario serán las siguientes:

- Recopilación de antecedentes.
- Toma de datos básicos.
- Análisis de los servicios afectados.
- Redacción del Proyecto Básico de la solución propuesta.
- Redacción del Proyecto Constructivo correspondiente.
- Ejecución de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo.

# III.- REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y CONSTRUCTIVOS.

Los Proyectos definirán las obras a realizar para el Sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición de Navaleno.

#### IV.- OBRAS A REALIZAR.

Las obras consisten en un diseño para el completo sellado del vertedero, así como la cobertura final y la restauración del lugar ocupado, control de la escorrentía y el control de la erosión. La restauración se basaría en lo posible en el empleo de especies autóctonas.

## V.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se presentarán DOS copias en papel del Proyecto Básico.

Del Proyecto Constructivo definitivo se presentarán CUATRO copias en papel.

Ambos Proyectos deberán ser firrmados por Técnico Superior Competente. El Proyecto Constructivo deberá ser visado obligatoriamente por el Colegio correspondiente.

Navaleno, 27 de octubre de 2006.– El Alcalde, Domingo Heras López. 3590

# EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

El Pleno del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 06/2006 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS:

Сар.	Descripción	Previsiones iniciales	Modifc. anteriores	Modificación nº 6	Total
1	Impuestos directos	1.088.100,00	0,00		1.088.100,00
2	Impuestos indirectos	240.000.00	0.00		240,000,00

Сар.	Descripción	Previsiones iniciales	Modifc. anteriores	Modificación nº 6	Total
3	Tasas y otros ingresos	477.300,00	24.888,00		502.188,00
4	Trans. corrientes	1.395.000,00	3.000,00		1.398.000,00
5	Ingresos patrimoniales	318.319,00	0,00		318.319,00
6	Enajn. Inver. reales	320.500,00	0,00		320.500,00
7	Transferencias de capital	1.881.417,00	112.915,10		1.994.332,10
8	Activos financieros	18.000,00	682.374,75	209.190,00	909.564,75
9	Pasivos financieros	953.364,00	0,00		953.364,00
	TOTALES	6.692.000,00	823.177,85	209.190,00	7.724.367,85

#### ESTADO DE GASTOS:

Cap	. Descripción	Previsiones iniciales	Modifc. anteriores	Modificación nº 6	Total
1	Gastos de personal	1.223.049,00	78.450,00	80.240,00	1.381.739,00
2	Gastos corrientes	1.481.650,00	149.036,83	128.950,00	1.759.636,83
3	Gastos financieros	48.339,82	0,00	0,00	48.339,62
4	Transf. corrientes	475.390,00	22.418,00	0,00	497.808,00
6	Inversiones reales	3.184.165,38	573.273,02	0,00	3.757.438,40
7	Transf. de capital	20.616,00	0,00	0,00	20.616,00
8	Activos financieros	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
9	Pasivos financieros	240.790,00	0,00	0,00	240.790,00
	TOTALES:	6.692.000,00	823.177,85	209.190,00	7.724.367,85

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 31 de octubre de 2006.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3589

---

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de techa 26 de octubre del 2006 el proyecto Técnico de las obras de Perforación pozo profundo en La Olmeda (Plan emergencia por sequía 2006-2007), redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presenten, si lo estiman oportuno las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 31 de octubre de 2006.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 3593

# LOS RÁBANOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se pone en público conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos en sesión de fecha 31 de octubre de 2006, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 8 de las NN.SS. de Planeamiento, ordenando la apertura de un pe-

ríodo de información pública por el período de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y formular las reclamaciones que estimen procedentes, en la Secretaría del Ayuntamiento

Los Rábanos, 2 de noviembre de 2006.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3608

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2006, el Proyecto Técnico de la obra "Mirador en el Embalse de Los Rábanos", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS 26.120,29 €.

Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de 8 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 2 de noviembre de 2006.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3605

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2006, el Proyecto Técnico de la obra "Adecuación de Senda en Embalse de Los Rábanos", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS 84.997,09 €.

Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de 8 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 2 de noviembre de 2006.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3606

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se pone en público conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos en sesión de fecha 31 de octubre de 2006, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial Zona El Viso SAU-3 en Los Rábanos; presentado a iniciativa de la empresa Inmobiliaria M.R; ordenando la apertura de un período de información

pública por el período de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el cual los interesados podrán revisar el expediente y formular las reclamaciones que estimen procedentes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Rábanos, 2 de noviembre de 2006.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3607

# **MANCOMUNIDADES**

# COMUNIDAD DE REGANTES HINOJOSA DEL CAMPO

Debiendo constituirse la correspondiente comunidad de regantes, que regule el aprovechamiento de aguas subterráneas de la zona de la cuenca alta del río Rituerto, Término Municipal de Hinojosa del Campo (Soria), por la presente se convoca a todos los interesados a Junta General:

- Objeto: Constitución de comunidad de regantes "La Asomadilla".
- Local: Salón de actos del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo.
  - Día: 9 de diciembre de 2006.
- Hora: 10.00 horas, en 1ª convocatoria, 10.30 horas, en 2ª convocatoria.

Hinojosa del Campo, 30 de octubre de 2006.– El Alcalde, Honorato Lacal Martínez. 3591

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Inmobiliaria MR, S.A., Metálicas Los Linajes, S.L., General de Instalaciones Sorianas, S.L. Carpintería y Estructuras Metálicas Linares, S.L., Entrada Libre, S.L., Rhos Belleza y Moda, S.L. y Manuel Sánchez Castro se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejería de Economía y Empleo de 6/7/2006, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 157/2006.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Soria, 27 de octubre de 2006.– El Secretario Judicial, Rafael Suárez Díaz. 3549

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria